



TRAMITES DE REGISTRO DOCENTE ADMINISTRATIVO

■ REQUISITOS PARA TRÁMITE DE AÑOS DOBLES (NO SER DE URIONDO DEL LUGAR)

- 1.- Calificación de años de servicio con derecho a frontera (fotocopia simple y original)
- 2.- Informe de la Dirección Distrital
- 3.- Certificación del Instituto Geográfico Militar
- 4.- Duplicado del R.D.A. con todos los datos registrados. (datos personales y de formación)
- 5.- Formulario para reconocimiento de años dobles (comprar de caja de la D.D.E. Bs. 30)
- 6.- Presentar en folder amarillo (sin perforar)